Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argen<mark>t</mark>ina Poder Legislativo

ushuaia, 06 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia Nº 769/2018, de fecha 11/07/18, la cual se autorizaba la colaboración económica, a favor de la Sra. Carina del Carmen BARRIA PEREZ, D.N.I. Nº 29.568.004, residente de la ciudad de Río Grande.

Que según Nota Nº 144/18 - Letra: D.L.P. (RGA), de fecha 17/07/18, presentada por la Jefe Departamento Mesa de Entradas de la Delegación Río Grande, Andrea GRAO, comunica el lamentable fallecimiento de la beneficiaria de la mencionada colaboración.

Que ante lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 769/2018, mediante la cual se autorizó en carácter de colaboración, la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000), a favor de la Sra. Carina del Carmen BARRIA PEREZ, D.N.I. Nº 29.568.004, residente de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia Nº 769/2018, mediante la cual se autorizó <u>en carácter de colaboración</u>, la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000) a favor de la Sra. Carina del Carmen BARRIA PEREZ, D.N.I. Nº 29.568.004, domiciliada en la ciudad de Río Grande; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.-ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución. ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 916/2018

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legis ativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"